



D. Germin Millán Petit
Diputado provincial.

13 Arroyo del Puerto.

NUMERO 153.

Martes 24 de Septiembre.

AÑO DE 1901.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Capital, 2.50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales, ningún documento ni escritura sin que los remanentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de D. N. M.ª JIMENEZ en testamentaria, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte, sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razon de 25 céntimos por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 23 de Septiembre de 1901.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Secretaría.

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚM. 53.

Habiendo sido robada el día 11 del actual en el pueblo de Ledrada (Salamanca), la caballería que á continuación se reseña, de la propiedad del vecino de dicho pueblo D. Casto Martín Díez; encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y de más agentes de mi autoridad, procedan á la busca y rescate de la referida caballería, así como á la captura de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, poniendo una y otra á disposición de la autoridad judicial correspondiente, caso de ser habidas, dando cuenta á este Gobierno de haberlo así verificado.

Cáceres 23 de Septiembre de 1901.

El Gobernador,

José Muñoz del Castillo.

Reseña.

Una mula de seis á siete años, alzada siete cuartas y dos dedos, pelo castaño oscuro, bejigas altas, en los cuatro remos, lunares blancos en los costillares, bien tratada, un colmillo muy pequeño en la quijada superior, se cree haya sido internada en esta provincia.

Delegación de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Sección de Propiedades.

Aprovechamientos forestales.

No habiendo aparecido en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el anuncio de las subastas de aprovechamientos de pastos y montaneras dentro de la fecha que determina el Reglamento para el régimen forestal y siendo este precepto reglamentario necesario para la celebración de subastas, esta Delegación de Hacienda ha acordado que las señaladas en el BOLETÍN OFICIAL número 151 de 20 del actual, se celebren las de Montanera el 16 y las de Pastos el 17 de Octubre próximo á la hora, pueblos y condiciones que en el mismo se detallan.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los Alcaldes interesados y del público en general.

Cáceres 21 de Septiembre de 1901.—El Delegado de Hacienda, José María Travesí.

Tesorería de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Anuncio.

El Agente ejecutivo de la tercera zona de Plasencia, en oficio fecha 15 del actual, manifiesta á esta Tesorería haber nombrado auxiliar de dicha zona á D. Antonio Domínguez Sánchez, vecino de Valdastillas.

Asimismo el Agente ejecutivo de la primera y tercera zona de Naval moral, en oficio del 19, participa á la Tesorería haber nombrado auxiliar de referida zona á D. Julián del Castillo, vecino de esta ciudad.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de las autoridades y contribuyentes, rogando á las primeras presten á los nombrados el auxilio que necesiten para el mejor desempeño de su cargo.

Cáceres 21 de Septiembre de 1901.—El Tesorero de Hacienda, Felipe Ceballos.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres.

SECRETARIA DE GOBIERNO. Partido judicial de Plasencia.

LISTA definitiva de los ciento cincuenta individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno, para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

- 1 Vicente Garzón, Calixto, domiciliado en Arroyomolinos de la Vera.
- 2 Campos Martín Antonio, en id.
- 3 Rodríguez Aguilar, Antonio, en Villar de Plasencia.
- 4 Pérez Oveja, Fulgencio, en id.
- 5 Collado Tierno, Aniceto, en Arroyomolinos de la Vera.
- 6 Sánchez González, Anastasio, en Aldehuela de Galisteo.
- 7 Morales López, Nicasio, en Villar de Plasencia.
- 8 Molano Fuentes, Paulino, en Aldehuela de Galisteo.
- 9 Chorro Vicente, Eusebio, en Villar de Plasencia.
- 10 Clemente Palido, Patricio, en Aldehuela de Galisteo.
- 11 Díaz Calle, Fernando, en Piorral.
- 12 Díaz Merchán, Simón, en id.
- 13 Pérez Calle, Felipe, en id.
- 14 Rodríguez Miguel, Gregorio, en Miravel.
- 15 Alvarez González, Bonifacio, en idem.
- 16 Sánchez Serradilla, Nicolás, en idem.
- 17 García de la Cruz, Ignacio, en Oliva de Plasencia.
- 18 Alvarez Díaz, Deogracias, en Miravel.
- 19 Alvarez Díaz, Ignacio, en id.
- 20 Garrido Quijada, Bruno, en Montehermoso.
- 21 Clemente Garrido, Pedro, en idem.
- 22 González (menor) José, en id.
- 23 Castro Díaz, Domingo, en Navaconejo.
- 24 Alonso Alonso, Manuel, en id.
- 25 Valle Domínguez, Gerónimo, en Montehermoso.
- 26 Iglesias Garrido, Pedro, en id.
- 27 Fuentes Calvo, Eugenio, en id.
- 28 Fuentes Retortillo, Juan, en idem.
- 29 Fuentes Garrido, Julián, en id.
- 30 Sánchez García, Modesto, en Malpartida de Plasencia.
- 31 Sánchez García, Leon, en id.
- 32 Benito Rodríguez, Claudio, en Plasencia.
- 33 Rodríguez Pesado, Elías, en Malpartida de Plasencia.
- 34 Corona Fernández, José en Plasencia.
- 35 Mateos García, Francisco, en Malpartida de Plasencia.
- 36 Morán Suarez, Ciriaco, en id.
- 37 García Fernández, Ceferino, en idem.
- 38 Calle Fernández, José, en Plasencia.
- 39 Campos de la Varga, León, en idem.
- 40 Conejero Moral, Manuel, en id.
- 41 García Martín, Fermín, en Malpartida de Plasencia.
- 42 García Pastor, Felipe, en id.
- 43 Fernández y Fernández, Manuel, en id.
- 44 Fernández y Fernández, Joaquín, en id.
- 45 Fernández García, Pascasio, en idem.
- 46 Conejero Blanco, Luciano, en Plasencia.
- 47 Córdoba Barroso Eusebio, en id.
- 48 Canelo García, Elías, en Malpartida de Plasencia.
- 49 Barrado Díaz, Juan, en id.
- 50 López Palacín, Juan, en Gargüera.
- 51 Herrero Mateos, Dámaso, en idem.
- 52 Collazo Rodríguez, Leoncio, en idem.
- 53 Calle Fernández, León, en Plasencia.
- 54 Clemente Paredes, Juan, en id.
- 55 Clemente Casiano, en id.
- 56 Alonso Guillén, Anselmo, en Gargüera.
- 57 Solís Bueno, Eloy, en Galisteo.
- 58 Collazos Terroso, Pedro, en Plasencia.
- 59 Durán Trejo, Eleuterio, en id.
- 60 Solís García, Julian, en Galisteo.
- 61 Padilla Suarez, Aquilino, en idem.
- 62 Escalante Pérez, Víctor, en Plasencia.
- 63 Nieto Sánchez, Lucio, en Galisteo.

- 64 García Maroto, José, en Plasencia.
- 65 Martínez Solís, Pedro, en Galisteo.
- 66 García Escudero, Diego, en Plasencia.
- 67 Martín Hernández, Valentín, en Galisteo.
- 68 García de Martín, Tomás en Plasencia.
- 69 Gallego Amores, Pedro, en Galisteo.
- 70 González Moya, Félix, en Plasencia.
- 71 Gutiérrez Quijada, Marcos, en Galisteo.
- 72 García Serrano, Felipe, en Plasencia.
- 73 García Hernández, Joaquín, en Galisteo.
- 74 Gómez Bernardo, en Plasencia.
- 75 Alviro González, Clemente, en Galisteo.
- 76 González Hoyos, Marcelino, en Plasencia.
- 77 Bueno Villar Pablo, en Galisteo.
- 78 de la Calle y Calle, Pedro, en Casas del Castañar.
- 79 Jiménez Módenes, Juan, en Plasencia.
- 80 Calle Vicente, Blas, en Casas del Castañar.
- 81 Martín Calle, Martias, en id.
- 82 Ginés Sánchez, Rafael, en Plasencia.
- 83 García Roque, en id.
- 84 González Martín, Ponciano, en id.
- 85 Martín Vegas, Antonio, en Casas del Castañar.
- 86 Sánchez García, Nicolás, en id.
- 87 Calle García, Félix, en id.
- 88 Herrero Torés, Antonio, en Plasencia.
- 89 Hontiveros Ramos, José, en id.
- 90 Hontiveros Ramos, Gregorio, en id.
- 91 Llorente Vegas, Julián, en Casas del Castañar.
- 92 González Chamorro, Pedro, en Carcaboso.
- 93 Martín Rodríguez, Bernabé, en id.
- 94 Chorro Sánchez, Luis, en Plasencia.
- 95 Conejero Quijada, Nicolás, en Carcaboso.
- 96 Sánchez Rodríguez, Andrés, en id.
- 97 López Canalejo, Casimiro, en Plasencia.
- 98 Miranda Bermejo, Pedro, en id.
- 99 Porras Lorenzo, Gabino, en Cabrero.
- 100 Sánchez Sánchez, Valentín, en id.
- 101 García y García, Pedro, en id.
- 102 Sánchez García, Julián, en id.
- 103 Sánchez Páramo, Manuel, en Cabezuela.
- 104 Mota Martín, Juan, en Plasencia.
- 105 Martín Alfonso, Nicomedes, en id.
- 106 Martínez de Céspedes, Prudencio, en id.
- 107 González Duque, Laureano, en Cabezuela.
- 108 María Fernández, José, en id.
- 109 Manzano González, Gerónimo, en Plasencia.
- 110 Sánchez de la Orden Remigio, en id.
- 111 Batuecas Arriba, Florentino, en Cabezuela.
- 112 Muñoz Merino, Francisco, en id.
- 113 Castro Torres, Domingo, en id.
- 114 Sánchez Peñasco, Domingo, en id.
- 115 Barbero Bajo, Claudio, en id.
- 116 González Serradilla, Anacleto, en id.
- 117 Taravillo Braulio, en Plasencia.
- 118 Rodríguez Montero, Francisco, en Cabezabellosa.
- 119 Montero Carretero, Santiago, en id.
- 120 Vinagrero Vela, Cosme, en Plasencia.
- 121 Mateos Pérez, Cipriano, en Serradilla.
- 122 Montero Carretero, José Andrés, en Cabezabellosa.
- 123 Montero Carretero, Juan Manuel, en id.
- 124 Sánchez Melchor, Manuel, en Serradilla.
- 125 Amores García, Elías, en Cabezabellosa.
- 126 Sánchez Iglesias, Victorio, en Barrado.
- 127 Sánchez Mateos, Manuel, en Serradilla.
- 128 Paniagua Simón, Jesús, en Barrado.
- 129 Alonso Álvarez, Francisco, en Serradilla.
- 130 Nuñez González, Vicente, en Barrado.
- 131 Paniagua Muñoz, Apolinar, en id.
- 132 Vegas Sánchez, Isidoro, en id.
- 133 Paniaguas Palacios, Silvestre, en Tejada.
- 134 Muñoz Martín, Pedro, en Barrado.
- 135 Álvarez Rivero, Doroteo, en Tejada.
- 136 Paniagua Simón, Zacarias, en Barrado.
- 137 Manzano Díaz, Agustín, en Tejada.
- 138 Serrano Muñoz, José, en id.
- 139 Sánchez Rodríguez, Feliciano, en id.
- 140 Pérez Calle, Diego, en id.
- 141 González García, Severiano, en Barrado.
- 142 Fagunde Salgado, Eusebio, en id.
- 143 Fagunde Llorente, Crispín, en id.
- 144 Alonso Morales, Nicasio, en Torno.
- 145 Morales Martín, Santiago, en id.
- 146 Campos Vicente, Santiago, en Arroyomolinos de la Vera.
- 147 Vicente Fernández, Pedro en id.
- 148 Riveros Mateos, Juan, en id.
- 149 Gradilla Pascual, Guillermo, en Valdeastilla.
- 150 Lorenzo Corral, Angel, en id.
- Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de cabezas de familia del partido de Plasencia. Y para que conste, con el visto bueno de su S. I., extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres a 27 de Julio de 1901.—El Secretario de Gobierno accidental, Roque Pizarro.—V.º B.º, el Presidente en vacaciones, Fernández.
- Partido judicial de Plasencia.**
- LISTA definitiva de los setenta y cinco individuos que como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.
- 1 Mateos Barona, Claudio, domiciliado en Serradilla.
 - 2 Vega Fernández, Cándido, en id.
 - 3 Cano Sol, Clemente, en Tejada.
 - 4 Fernández Iñiguez, Anastasio, en id.
- 5 Garrido Terrón, Antonio, en id.
 - 6 Moreno Terrón, Dionisio, en id.
 - 7 Elizo Robles, Francisco, en Torno.
 - 8 Alfonso González, Eleuterio, en Miravel.
 - 9 Sancho Alfonso, Gonzalo, en id.
 - 10 Gil Sancho, Estanislao, en id.
 - 11 Gil y Gil, Santiago, en id.
 - 12 Pereira Moreno, Donato, en Malpartida de Plasencia.
 - 13 Izquierdo Serrano, Florentino, en Torno.
 - 14 Hernández Pastor, Andrés, en Malpartida de Plasencia.
 - 15 Hernández García, Cecilio, en id.
 - 16 Nuñez Guillén, Esteban, en Gargüera.
 - 17 Mateos Collazos, Quinterio, en id.
 - 18 López y López, Enrique, en Galisteo.
 - 19 Moran Martín, Fulgencio, en Torno.
 - 20 Gutiérrez y Gutiérrez, Eugenio, en Galisteo.
 - 21 Bueno Blazquez, Santiago, en id.
 - 22 Alcón Egido, Lorenzo, en id.
 - 23 Herrero Simón, Manuel, en Casas del Castañar.
 - 24 Collado Vicente, Diego, en id.
 - 25 Calle García, Manuel, en id.
 - 26 Conejero Conejero, Jacinto, en Carcaboso.
 - 27 Rodríguez Quijada, Federico, en id.
 - 28 Regadera Sánchez, Manuel, en Torno.
 - 29 Serrano Martín, Vicente, en id.
 - 30 Elizo Robles, Gregorio, en id.
 - 31 Izquierdo Antonio, Hilario, en id.
 - 32 Sánchez Escudero, Valeriano, en Valdeastilla.
 - 33 Félix Vicente, Alejo, en id.
 - 34 Montero Sánchez, Matias, en id.
 - 35 Fuentes Torres, Alejandro, en Valdeobispo.
 - 36 Gallego Prieto, Julián, en id.
 - 37 García Mediano, Eduvigis, en id.
 - 38 Alamillo Herrero, Santiago, en Cabrero.
 - 39 Alamillo Martín, Lorenzo, en id.
 - 40 López Manzano, Saturnino, en Valdeobispo.
 - 41 Mesa, Victor, en id.
 - 42 Muñoz Guillen, Leonardo, en id.
 - 43 Tierno Alamillo, Julián, en Cabrero.
 - 44 García Martín, Felipe, en id.
 - 45 Ramos, Fernando, en Valdeobispo.
 - 46 Cruz Nuñez, Antonio, en Cabezuela.
 - 47 Sánchez Domínguez, Quintín, en Valdeobispo.
 - 48 Montero y Montero, José Benito, en Cabezabellosa.
 - 49 Sánchez Mendo, José, en Valdeobispo.
 - 50 Soria Delgado, Felipe, en Barrado.
 - 51 Torre Sánchez, Sebastián, en Valdeobispo.
 - 52 Muñoz Díaz, Ignacio, en Barrado.
 - 53 Nuñez Nuñez Gerónimo, en id.
 - 54 Escudero Nuño, Zósino, en Piornal.
 - 55 Porras González, José Pablo, en id.
 - 56 Pérez Fernández, Eusebio, en id.
 - 57 Escudero Nuño, Sisenando, en id.
 - 58 González Miguel, Anastasio, en Oliva.
- 59 Chorro García, Miguel, en id.
 - 60 Perez Capell, Celedonio, en Navaconcejo.
 - 61 de Paz Chorro, Antolín, en id.
 - 62 Tirado Duque, Gervasio, en id.
 - 63 Prieto Romo, Félix, en Piornal.
 - 64 Calle Serrano, José, en Navaconcejo.
 - 65 Rivera Gutiérrez, Galo, en Montehermoso.
 - 66 Martínez Cuesta, Maximino, en Plasencia.
 - 67 Dominguez Mateos, Tomás, en Montermoso.
 - 68 Martínez Cuesta, Paulino, en Plasencia.
 - 69 Martín Rodríguez, Gumersindo, en id.
 - 70 Serrano Melchor, Pedro, en id.
 - 71 Sánchez Garrido, José, en id.
 - 72 Cobos Antón, Luis, en Serradilla.
 - 73 Dominguez Rivera, Ramón, en Montermoso.
 - 74 Batuecas Alcón, Joaquín, en id.
 - 75 Perez Pacheco, Indalecio, en Miravel.
- Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de capacidades del partido de Plasencia. Y para que conste con el V.º B.º de su S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres a 27 de Julio de 1901.—El Secretario de Gobierno accidental, Roque Pizarro.—V.º B.º, el Presidente en vacaciones, Fernández.
- Partido judicial de Logrosán.**
- LISTA definitiva de los 150 individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.
- 1 Castela Ocampo, Ambrosio, domiciliado en Guadalupe.
 - 2 Garvin Cano, Antonio, en Logrosán.
 - 3 Gil Moreno, Estéban, en id.
 - 4 Cordero Baños, José, en Guadalupe.
 - 5 Collado Cano, Manuel, en id.
 - 6 Gil y Gil, Juan José, en Logrosán.
 - 7 Paredes Viadero, Daniel, en Alía.
 - 8 Chico Díaz, Ventura, en Zorita.
 - 9 Ovedo, Tomás, en Alía.
 - 10 Muñoz Díaz, Patricio, en id.
 - 11 Moyano Cerezo, Juan, en id.
 - 12 Fernández Cuadrado, Alonso, en Zorita.
 - 13 Logrosán Baile, Victoriano, en Alía.
 - 14 Logrosán Arroyo, Damián, en id.
 - 15 González Suarez, Pedro, en id.
 - 16 Gonzalo Bravo, Félix, en id.
 - 17 Fernández Muñoz, Alfonso, en Zorita.
 - 18 Gómez Fuentes, Ramón en id.
 - 19 Cano Rodríguez, Antonio, en Guadalupe.
 - 20 Baltasar Reinoso Víctor, en id.
 - 21 Baltasar Cáceres, Aniceto, en id.
 - 22 Baltasar Plaza, José Lucas, en id.
 - 23 Martín Murillo, Pablo, en id.
 - 24 Liste Tello, Martín, en Logrosán.
 - 25 Sánchez Redondo, Florencio, en García.
 - 26 Zuñil Cerezo, Tomás, en Cabañas.
 - 27 Hoyo Gonzalo, Francisco, en Logrosán.
 - 28 Horneño Marchena, Pedro, en id.
 - 29 Manzano Cillan, Diego, en id.

30 Manzano Bravo, Víctor, en id.
 31 Marini Muñoz, Clemente, en idem.
 32 Manzano Canelada, Antonio, en id.
 33 Palacio Crespo, Ildelfonso, en García.
 34 Cuadrado Flores, Lorenzo, en idem.
 35 Vázquez Zúñiga, Vicente, en Cabañas.
 36 Rodríguez Marchena, Manuel, en idem.
 37 Carmona Calle, Tomás, en Logrosán.
 38 Calzada Galán, José, en id.
 39 Moreno Cordobés, Juan, en id.
 40 Paz Sánchez, Francisco, en id.
 41 José Manzanares, Juan, en id.
 42 Pérez González, Raimundo, en idem.
 43 Pérez Rubio, Juan, en id.
 44 Moreno Collado, Antonio, en Cabañas.
 45 Montes Oliva, José, en id.
 46 García Cerezo, Enrique, en id.
 47 Cerezo Pérez, Gregorio, en id.
 48 Trejo Aleas, Bonifacio, en Logrosán.
 49 Broncano y Broncano, Francisco, en Madrigalejo.
 50 Ceballos Fernández, Leopoldo, en idem.
 51 Jiménez Hidalgo, Fermín, en Logrosán.
 52 Iado Calles, Juan Francisco, en idem.
 53 Loro San Román, Francisco, en idem.
 54 Baños Moreno, Pascual, en Guadalupe.
 55 Baltasar Olmeda, Agustín, en idem.
 56 Álvarez Plaza, Aniceto, en id.
 57 Álvarez Rodríguez, Vicente Antonio, en id.
 58 Abril Mayoral, Diego, en Cañamero.
 59 Peñas Merino, Emeterio, en Campo (Lugar.)
 60 Alcalde Cantalejo, Pedro, en Cañamero.
 61 Alfonso Pila, Francisco, en id.
 62 Pacheco Pérez, Juan, en Campo (Lugar.)
 63 Izquierdo Prado, Joaquín, en idem.
 64 Rubio Cortijo, Valentín, en Robledollano.
 65 Broncano García, Antonio, en Campo (Lugar.)
 66 Borralló Pérez, Juan Francisco, en idem.
 67 Broncano Pacheco, Diego José, en Zorita.
 68 Borralló Muñana, José, en Campo (Lugar.)
 69 Abril Cuadrado, Francisco, en idem.
 70 Bernardo Broncano, Francisco, en Zorita.
 71 Cancho Zurriani, Primitivo, en idem.
 72 Gamino Díaz, José, en Berzocana.
 73 Diez Pazos, Vicente, en id.
 74 Gómez Pulido, Ildelfonso, en Logrosán.
 75 Jiménez Vázquez, Juan, en id.
 76 Flores Moreno, Fermín, en id.
 77 Gil Delgado, Juan, en id.
 78 Avila González, Francisco, en idem.
 79 Abril Arellano, Antonio, en id.
 80 González Pastor, Eugenio, en Guadalupe.
 81 Calles Barbas, Alonso, en Logrosán.
 82 Andrada Marchena, Tomás, en idem.
 83 Tello Barba, Marcelo, en Guadalupe.
 84 Pérez Aranda, Francisco, en id.
 85 Pérez Collado, Jerónimo, en id.
 86 Plaza Fernández, Alberto, en idem.

87 Carmona Salgado, Francisco, en Logrosán.
 88 Calderón Barba, Pedro, en id.
 89 Cano Sanromán, José, en id.
 90 Cano Baez, José, en id.
 91 Plaza Miranda, Manuel, en Guadalupe.
 92 Navas Baltasar, Francisco, en idem.
 93 Moreno Ocampo, Vicente, en idem.
 94 Moreno Muñoz, Severiano, en idem.
 95 Moreno Serrano, Julian, en id.
 96 Castañeda Godoy, Juan Pedro, en idem.
 97 Díaz Manzano, Pedro, en id.
 98 Esteban Paz, Tomás, en id.
 99 López Andige, Máximo, en Guadalupe.
 100 López Rodríguez, Martín, en idem.
 101 Astudillo González, Pedro, en Logrosán.
 102 Frade Valencia, Manuel, en id.
 103 García Hidalgo, Clemente, en Guadalupe.
 104 González Cárdenas, Isidoro, en idem.
 105 Fernández Fochoso, Bernardo, en Logrosán.
 106 Enrique Rodríguez, Antonio, en Guadalupe.
 107 Cordero Mansilla, Manuel, en idem.
 108 Galán Izquierdo, Leandro, en Logrosán.
 109 Cordero Torrejon, Manuel, en Guadalupe.
 110 Collado Leza, Sebastián, en id.
 111 Cordero Collado, José, en id.
 112 Diez Herrera, Nicolás, en Berzocana.
 113 Ciudad Jiménez, Fernando, en Zorita.
 114 Cancho Turriani, Antonio, en idem.
 115 Diez Herrera, Emilio, en Berzocana.
 116 Diez y Diez, José, en id.
 117 Caro Saez, Antonio, en Zorita.
 118 Cerezo Bernardo, Fulgencio, en idem.
 119 Diez y Diez, Francisco, en Berzocana.
 120 Diez Blazquez, Ventura, en id.
 121 Casanova Díaz, Francisco, en idem.
 122 Rubio Díaz, Cristóbal, en Alía.
 123 Cerezo Martín, Juan, en Zorita.
 124 Chico Florez, Alonso, en id.
 125 Ramiro Villares, Casimiro, en Alía.
 126 Alvarez Fernández, Camilo, en Cabañas.
 127 Cabanzón Herrera, Juan, en Logrosán.
 128 Cabanzón Herrera, Francisco, en idem.
 129 Galvez Muñoz, Eleuterio, en Cañamero.
 130 Cabanillas Pizarroso, Emilio, en Madrigalejo.
 131 Cerezo Fortuna, Pedro, en id.
 132 Gallego Fortuna, Tomás, en id.
 133 García Cabanilla, Agustín, en idem.
 134 González Prieto, Inocencio, en Cañamero.
 135 Gil Pazos, Miguel, en id.
 136 Delgado Pazos, Miguel, en id.
 137 Cerezo Ruiz, Manuel, en id.
 138 Andige Ruiz, Alejandro, en id.
 139 Leria Martínez, Donato, en Madrigalejo.
 140 Recio Bravo, Alonso, en id.
 141 Vinuela Reboledo, Roque, en idem.
 142 Curiel Sánchez, Marcos, en Robledollano.
 143 Alvarez Nieto, Vicente, en Zorita.
 144 Broncano Pacheco, Dionisio, en idem.
 145 Broncano Pacheco, Juan, en id.

146 Gil Pacheco, Pedro, en Campo (Lugar.)
 147 Cuevas Granjo, Juan, en id.
 148 Alonso Gamino, Angel, en Guadalupe.
 149 Aguado Baltasar Rafael, en id.
 150 Alcoba López, Luis, en id.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jueces de cabezas de familia del partido de Logrosán. Y para que conste con el visto bueno de S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres a 27 de Julio de 1901.—El Secretario de Gobierno accidental, Roque Pizarro.—V. B., El Presidente en vacaciones, Fernández.

Partido judicial de Logrosán.

LISTA definitiva de los setenta y cinco individuos que como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.

1 Cuadrado Tejero, José, domiciliado en Cabañas.
 2 Cuadrado Diez, Francisco, en idem.
 3 Cuadrado Bernardo, Juan Pedro, en id.
 4 Gil Martín, José, en id.
 5 Martín Mejías, José, en id.
 6 Andrés Bravo, Atilano, en id.
 7 González Tejero, Vicente, en Berzocana.
 8 Diez Herrera, Vicente, en id.
 9 Diez Herrera, Santiago, en id.
 10 Diosdado Muñoz, Juan, en Logrosán.
 11 Diez Flores, José, en Berzocana.
 12 Diez Serrano, José, en id.
 13 Cortejo Asorin, Faustino, en idem.
 14 Enrique Valiente, José, en Logrosán.
 15 Enrique Gamino, Fernando, en idem.
 16 Fernandez Flores, Daniel, en idem.
 17 Frochoso Manzano, Antonio, en idem.
 18 Juarez Bravo, Telesforo, en Alía.
 19 Juarez Bravo, Brígido, en id.
 20 Manzano Bravo, Sebastián, en idem.
 21 Ortiz García, Miguel, en id.
 22 Peñas Zarzo, Ulpiano, en id.
 23 Peñas Zarzo, Agustín, en id.
 24 Delgado Díaz, Blas, en id.
 25 Cerezo Mendez, Rafael, en id.
 26 Corrales Castro, Claudio, en idem.
 27 Cerezo Miranda, Ramón, en id.
 28 Pulido Peñas, Lázaro, en Logrosán.
 29 Peña Pulido, Emilio, en id.
 30 Pulido Peñas, Pedro, en id.
 31 Peralvo Cano, Modesto, en id.
 32 Pacheco Izquierdo, Jacinto, en Alcollarín.
 33 Pacheco Blazquez, Juan, en idem.
 34 Pacheco Blazquez, Domingo, en idem.
 35 Pacheco Tello, Fernando, en Logrosán.
 36 Sanchez Gonzalo, Pedro, en idem.
 37 Martín Gil, Diego, en Alcollarín.
 38 Morales Felipe, José, en id.
 39 Carranzas Granjo, Juan, en Madrigalejo.
 40 Izquierdo Tejada, Eusebio, en Alcollarín.
 41 Izquierdo Muñoz, Juan, en id.
 42 Izquierdo Izquierdo, Juan Gervasio, en id.
 43 Chico Flores, Juan, en id.

44 Izquierdo Izquierdo, Martín, en id.
 45 Corrales Perez, Vicente, en Madrigalejo.
 46 Carranzas Granjas, Nicanor, en idem.
 47 Delgado Barranquero, Anselmo, en id.
 48 Izquierdo Campos, Juan Francisco, en Alcollarín.
 49 Holguín Izquierdo, Francisco, en idem.
 50 Diez Pazos, Miguel, en Madrigalejo.
 51 González Gil, Andrés, en Alcollarín.
 52 Gaspar Morales, José, en id.
 53 Fernández Fernández, Diego, en idem.
 54 Figueroa Abril, Juan Vicente, en idem.
 55 Fernández Regidor, Juan, en Madrigalejo.
 56 Gallego Fortunas, Agustín, en idem.
 57 Escribano Rosas, Felipe, en Alcollarín.
 58 Carrasco Prado, Diego, en id.
 59 Cerezo Montero, Agustín, en idem.
 60 Abril Cuadrado, Nicanor, en idem.
 61 Lozano, Moreno, Pedro, en Madrigalejo.
 62 Pedraza Fernández, Juan, en idem.
 63 Pizarro Pino, Juan, en id.
 64 Orellana Calvo, Juan, en id.
 65 Abril Cuadrado, Benito, en Alcollarín.
 66 Varela Naharro, José María, en Abertura.
 67 Frias Fuente, Ramón, en id.
 68 Sánchez Bello, Alonso, en id.
 69 Sánchez Pacheco, Marcelino, en idem.
 70 Ramos Calzada, Francisco, en Madrigalejo.
 71 Regidor Sánchez, Agustín, en idem.
 72 Sánchez Quiñones, Francisco, en idem.
 73 Sánchez Granjo, Pedro, en id.
 74 Sánchez Corraliza, Dionisio, en idem.
 75 Sánchez Juan, Manuel, en id.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jueces de capacidades del partido de Logrosán. Y para que conste con el visto bueno de su S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres a 27 de Julio de 1901.—El Secretario de Gobierno accidental, Roque Pizarro.—V. B., el Presidente en vacaciones, Fernández.

JUZGADOS

VALENCIA DE ALCANTARA.

Cédula de citación.

El Sr. D. Juan Moreno Izquierdo, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de una orden de la Superioridad, ha acordado se cite al testigo Alonso Moreno Rodríguez, vecino de esta villa, a fin de que, bajo la responsabilidad que señala el art. 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezca ante la Sala de lo Criminal de la excelentísima Audiencia de Cáceres, el 18 de los corrientes, a las once de su mañana, a fin de asistir al juicio oral del sumario instruido contra Angel Huete Panadero por desobediencia y atentado.

Y para la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Va-

lencia de Alcántara á 12 de Septiembre de 1901.—Antonio María Cepeda.

CORIA

Don Leonardo Remenco Moya, Juez de instrucción de la ciudad de Coria y su partido

Por el presente hace saber: Que el día 25 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y municipal de Guijo de Coria, la venta en pública subasta y sin sujeción á tipo, de los bienes embargados al condenado Alejandro Pérez Sánchez, por consecuencia de la causa que se le siguió por hurto de bellotas, y que por nota se expresan al final; se previene á los licitadores que para tomar parte en la subasta, han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor en que han sido tasadas las fincas, así como ha de ser de cuenta de los rematantes los gastos de instrucción de expediente posesorio y otorgamiento de la escritura de venta, haciendo saber por último, que la casa objeto de la venta, se halla afecta á un crédito de 15 fanegas de trigo que se adeudan por el ejecutado Alejandro Pérez al pósito de dicho pueblo de Guijo de Coria.

Dado en Coria á 30 de Agosto de 1901.—Leonardo Remenco —El Escribano, Nicomedes Hurtado.

Fincas objeto de la venta.

Pesetas Cts

Cuarta parte proindiviso de una tierra al sitio Calderón, del pueblo de Guijo de Coria; cabe dos fanegas y contiene nueve árboles de encina; y linda por Saliente con arroyo de Navas rondillas, Mediodía con otra de Leocadio Pérez, Poniente otra de D. Enrique Muñoz y Norte con alrededores de la dehesa Nueva, propiedad de don José Gutiérrez y socios, valuada esta participación en 20
Una casa de un sólo piso en la calle de la Burrada, del pueblo de Guijo de Coria; la cual linda por la derecha de su entrada con calle pública, izquierda con otra de Julián Sánchez y espalda Calleja de la Noria, valuada en 1250

JUZGADO MUNICIPAL

DE CASAS DEL MONTE

Por la presente se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere dueña de una cerda que á las catorce del día 7 de los corrientes, fué arrollada y muerta en el acto por el tren núm. 112 de la Compañía de Madrid, á Cáceres y Portugal y Oeste de España, en el kilómetro 42.200 dentro de este término municipal, para que el día 20 del actual y hora de las nueve, comparezca en la audiencia de este Juzgado sito en la planta baja casa número 3, en la calle de la Plaza de este pueblo, á responder en el juicio de faltas que por tal hecho se sigue en este Juzgado que tendrá lugar en el local, día y hora señalados, á los cargos que se le hacen en la denuncia interpuesta por el

Capataz de la 48 brigada de conservación, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Casas del Monte á 9 de Septiembre de 1901.—Miguel Prieto

CAMPILLO DE DELEITOSA

D. Julio Salas Curiel, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Campillo de Deleitosa.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal de este pueblo el día 27 del actual, se encuentra el siguiente:

Particular.—«En tal estado, visto el déficit de 922 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio que acaba de votar la Junta para el próximo año económico de 1902, esta Corporación, en cumplimiento á lo que determina el núm. 2.º de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, pasó á revisar todas y cada una de las partidas de dicho presupuesto, con objeto de procurar en lo posible su nivelación, sin que le fuera dable introducir economía alguna en los gastos, por ser pura y necesariamente indispensables los consignados para cubrir las obligaciones á que se destinan, ni aumentar tampoco los ingresos que aparecen aceptados en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la legislación vigente.

En consecuencia, siendo de todo punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las expresadas 922 pesetas 00 céntimos, la Junta entró á deliberar sobre los que más convenía establecer, que ofrecieran dicha cantidad y fuesen adaptables á las circunstancias especiales de la población. Discutido ampliamente el asunto y convencida la Municipalidad de que el encabezamiento de consumos que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no se permite ningún otro recargo que el ordinario del 100 por 100 establecido anteriormente según la ley de 7 de Julio de 1888 y con la sola excepción establecida por el art. 13 del reglamento de 11 de Octubre de 1898, ni aunque lo permitiera sería conveniente por lo excesivo que este impuesto resultaría para los contribuyentes, acordó por unanimidad desestimar este medio y proponer al Gobierno de S. M. el establecimiento de un impuesto sobre las especies siguientes: gallos, gallinas y pollos, perdices, liebres y conejos, cera en rama ó manufacturada, huevos, queso de vaca, cabra ó oveja, patatas, castañas verdes que no consume el ganado, paja de cereales y heno para los ganados y leña que no se destina á la industria, sin que ninguna de estas especies pueda ser objeto de arbitrio sobre uso forzoso de pesas y medidas durante el próximo ejercicio, cuyos artículos consienten respectivamente el gravamen de 8 céntimos las gallinas, gallos, pollos, perdices, liebres y conejos, 16 pesetas 80 céntimos los 100 kilogramos de cera en rama ó manufacturada; 20 céntimos los 100 huevos; 3 pesetas 25 céntimos los 100 kilogramos de queso; 50 céntimos los 100 kilogramos de patatas; 80 céntimos los 100 kilos de castañas verdes; 10 céntimos los 100 kilogramos de paja ó heno, y 15 céntimos los 100 kilogramos de leña que no se destina á la industria que desde luego señala la Corporación sin que exceda este tipo del 25 por 100 del precio medio que tienen dichas especies en esta localidad, lo

cual está dentro de la prescripción marcada en la regla 1.ª del artículo 139 de la ley Municipal y demás órdenes posteriores, según se acreditará en el correspondiente estado ó tarifa que se unirá al expediente; calculando la Junta un rendimiento próximamente en todo el año, que viene á producir exactamente las 922 pesetas 00 céntimos, á que asciende el déficit del presupuesto. Se dispuso, por último, que el precedente acuerdo se fije al público por término de 15 días, según y para los efectos prevenidos en las reglas 2.ª y 3.ª de la citada Real orden circular de 3 de Agosto de 1878 y en la 6.ª de la de 27 de Mayo de 1887, y que una vez transcurrido este plazo se remitan al Sr. Gobernador civil los documentos señalados en la regla 6.ª de la última de dichas disposiciones.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los señores concurrentes que saben, de que certifico.—Juan A. Rivero.—Narciso Sánchez —Francisco Casado.—Manuel Muñoz —Juan Santos Salas.—Tiburcio Rivero.—Francisco Jiménez.—Juan Agustín Sánchez.—Isidoro Muñoz.—Nicanor Ruiz.—Julio Salas, Secretario.

Corresponde fiel y exactamente con su original á que me remito.

Y para que conste y surta los efectos legales, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Campillo de Deleitosa á 31 de Agosto de 1901.—El Secretario, Julio Salas.—Visto bueno, el Alcalde, Juan A. Rivero.

Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa. Provincia de Cáceres.

Año natural de 1902.

TARIFA de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa, en la sesión celebrada el día de hoy, para cubrir el déficit de 922 pesetas 00 céntimos, que resulta en el Presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1902, á saber:

ESPECIES.	UNIDAD.	Números de unidades que se calculan consumo.	Precio medio de la unidad.		Derechos en unidad.	Producto anual calculado.
			Pesetas.	Céntimos.		
Gallinas, gallos, pollos, perdices, liebres y conejos.....	Una	300	1	08	24	24
Huevos.....	100	20	5	20	4	4
Cera en rama ó manufacturada.....	»	4	82	16 80	67 20	67 20
Queso.....	kilogramo	16	80	3 25	52	52
Patatas.....	Idem.....	260	3 50	» 50	130	130
Castañas verdes que no consume el ganado.....	100 kilos	60	9	» 80	48	48
Paja de cereales y heno para los ganados.....	Idem.....	3418	2	» 10	34 180	34 180
Leña que no se destina á la industria.....	Idem.....	1700	» 75	» 15	255	255
Totales.....	»	»	»	»	922	922

NOTA. Las especies contenidas en esta tarifa, no serán objeto de arbitrios especiales de uso forzoso sobre pesas y medidas.

OTRA. Los frutos secos de las especies citadas anteriormente, devengarán una tercera parte más que los secos.

Campillo de Deleitosa á 31 de Agosto de 1901.—El Alcalde Presidente, Juan A. Rivero.—El Secretario, Julio Salas.

VALDEMORALES

Exposición al público del presupuesto municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1902, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince días, en cumplimiento á la ley orgánica municipal.

Valdemorales á 16 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Manuel Mayoral.

MADRIGALEJO

Padrón industrial.

Hallándose confeccionado el padrón industrial que ha de servir de base á la matrícula de este pueblo para el año 1902, queda expuesto al público, durante el término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que sean de justicia, pues pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Madrigalejo á 14 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, primer Teniente, Juan Orellana Calvo.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DEL
Excmo. Sr. Marqués de Castromocho

Cáceres

Testamentaria.

El domingo 29 del corriente mes de Septiembre, de once á doce de su mañana, se vende en el despacho de esta casa, Condes 2, y bajo las condiciones que estarán de manifiesto, mil fanegas de trigo, mil de avena, quinientas de centeno y quinientas de cebada.

Se vende también aceite en Brozas y corcho en la dehesa del Guijo y un coche milor.

Cáceres 20 de Septiembre de 1901.—Antonio Elviro.

El día 3 de Octubre próximo, de once á doce de su mañana, se vende la lana blanca y negra procedente del corte de este año, en este despacho, Condes núm. 2.—Antonio Elviro.

88 Plaza F. Albaladejo, en
TIP. DE N. M. JIMENEZ, EN TEST.